

INVITACIÓN PÚBLICA No. 004 DE 2022
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES, INNOVACIÓN Y
EXTENSIÓN

Objeto: La Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión de la Universidad Tecnológica de Pereira, se encuentra interesada en recibir propuestas de Instituciones de Educación Superior para dictar un curso en CTeI con mínimo las siguientes temáticas: Ciencia Abierta, Ética de la investigación, bioética, redacción científica y Formulación de Proyectos, dirigido a 62 jóvenes investigadores de la Universidad Tecnológica de Pereira dividido en dos grupos y en un horario concertado con los participantes.

Con las siguientes actividades:

- Definición de horarios para el desarrollo del curso con base en un sondeo con los participantes.
- Dictar curso de 40 horas o más en CTeI con mínimo las siguientes temáticas: Ciencia Abierta, Ética de la investigación, bioética, redacción científica y Formulación de Proyectos, dirigido a 62 jóvenes investigadores de la Universidad Tecnológica de Pereira.
- Presentación de informe con los registros de asistencias de los jóvenes participantes en el proceso de formación.
- Generación de Certificados y Constancia de participación a los jóvenes investigadores que participen en el proceso de formación.
- Refrigerio destinado a los jóvenes investigadores que participen en el proceso de formación.
- Entrega de material de trabajo (Libretas, Lapiceros, etc) a los jóvenes investigadores que participen en el proceso de formación.
- Entrega de material soporte del curso (Memorias, Cartillas, etc) a los jóvenes investigadores que participen en el proceso de formación.

REQUISITOS MÍNIMOS DE PARTICIPACIÓN:

Pueden participar en la Invitación Pública No. 004 de 2022 de la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión todas las instituciones de educación superior, que cumplan con los siguientes requisitos mínimos de participación:

- Instituciones de Educación Superior con una antigüedad mayor a 10 años, reconocidas por el Ministerio de Educación Nacional.

- Instituciones de Educación Superior con una experiencia específica mayor a 3 años, diseñando, estructurando y realizando talleres, cursos y/o diplomados en formación de Ciencia Tecnología e Innovación.

CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Aquellas Instituciones de Educación Superior que cumplan con los requisitos mínimos de participación, pasarán a evaluación y selección con base en los siguientes criterios:

- Tiempo de constitución ante el Ministerio de Educación (Máximo 30 puntos): Se otorgarán 20 puntos por el cumplimiento del tiempo mínimo requerido de constitución (10 años) y se otorgarán dos (2) puntos adicionales por cada año de constitución adicional hasta completar un máximo de 10 puntos.
- Experiencia específica (28 puntos): Se otorgarán 20 puntos por el cumplimiento de la experiencia específica mínima requerida y se otorgarán dos (2) puntos adicionales por cada año de experiencia específica hasta completar un máximo de 8 puntos.
- Oferta de servicio (12 puntos): Se otorgarán 8 puntos a la oferta que incluya las temáticas definidas en el objeto de la convocatoria, y se otorgará dos (2) puntos por cada módulo adicional que se oferte hasta completar un máximo de 4 puntos.
- Duración (10 puntos): Se otorgarán 8 puntos a la oferta que incluya 40 horas de formación y se otorgará un (1) punto por cada 5 horas adicionales que se oferten hasta completar un máximo de 2 puntos.
- Perfil de los facilitadores (10 puntos): Se otorgarán 5 puntos si los docentes que dictarán los módulos cuentan con título de Magister y se otorgará 5 puntos adicionales si los docentes cuentan con título de Ph.D.
- Número de grupos ofertados (10 puntos): Se otorgarán 8 puntos a la oferta que incluya 2 grupos para la distribución de los jóvenes Investigadores y se otorgará un (1) punto por cada grupo adicional que se oferte hasta completar un máximo de dos (2) puntos.

Nota 1: Se generará una lista de elegibles en orden descendente de mayor a menor puntaje obtenido en el proceso, y se seleccionará el mayor puntaje.

Nota 2: La experiencia específica se deberá demostrar a través de certificaciones generadas por las entidades beneficiarias de cursos o capacitaciones desarrolladas por la entidad proponente.

Nota 3: En caso de empate, se dará prioridad a la oferta de menor valor.

DOCUMENTOS QUE LOS PROPONENTES DEBEN ENTREGAR:

La institución interesada debe remitir la siguiente documentación de manera digital en formato PDF al correo electrónico investigaciones@utp.edu.co, indicando en el asunto del mismo “Invitación Pública No. 004 de 2022 de la VIIE” y el número de NIT del proponente, cumpliendo el cronograma establecido.

- Oferta económica dirigida a la Universidad Tecnológica de Pereira, en donde se especifiquen: módulos, cronograma de actividades, cantidad de grupos y docentes asignados para el desarrollo de los módulos.
- Certificado de existencia y representación legal emitido por el Ministerio de Educación con fecha de emisión no superior a 30 días calendario.
- Certificaciones donde se evidencie la experiencia específica.
- Carta dirigida a la Universidad Tecnológica de Pereira, en la que manifieste que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Constitución Política y en la Ley.

COMITÉ EVALUADOR:

El Rector a través de resolución nombrará un comité evaluador, conformado por dos profesionales de la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión quienes, evaluarán las propuestas, documentos de los proponentes y conformarán una lista de Instituciones elegibles según los puntajes obtenidos por cada uno de ellos, así como darán respuesta a las observaciones que se presenten.

LUGAR Y FECHA DE ENTREGA DE PROPUESTAS:

Los proponentes deberán enviar la propuesta con los documentos solicitados en la presente invitación al correo electrónico investigaciones@utp.edu.co, indicando en el asunto del mismo “Invitación Pública No. 004 de 2022 de la VIIE” y el número de NIT del proponente.

NOTA 4: Será causal de exclusión en cualquier etapa del proceso: el suministro de información inconsistente.

NOTA 5: Ofertas que sean entregadas extemporáneamente o no cumplan con la totalidad de los requisitos exigidos serán rechazadas.

NOTA 6: Los participantes deberán aceptar y cumplir las disposiciones contempladas en el anexo 1 de la presente invitación.

NOTA 7: No pueden participar en esta invitación pública, las instituciones que se encuentren con inhabilidades, incompatibilidades o conflictos de interés para contratar con la UTP, conforme con la Constitución y la Ley.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL:

Identificación Presupuestal	Rubro	CDP	Valor
511-25-123-29	Prestación de Servicios (Órdenes y Contratos)	52	\$ 10,000,000
511-4-131-30	Prestación de Servicios (Órdenes y Contratos)	52	\$ 38,393,000
Total			\$ 48,393,000

TIPO DE VINCULACIÓN:

La vinculación de la Institución de Educación Superior seleccionada se realizará bajo Contrato de prestación de servicios con una duración de 65 días, a partir de la firma del acta de inicio.

La ejecución del contrato deberá ser de manera presencial, de acuerdo al cronograma de actividades establecido en la oferta.

CRONOGRAMA:

Fecha Apertura	8 de marzo de 2022 Hora: 04:30 p.m.
Recibo ofertas económicas y demás documentos exigidos	hasta el día 18 de marzo de 2022 a las 12:00 m.
Evaluación	24 de marzo de 2022
Publicación de lista de elegibles	25 de marzo de 2022 a las 11:00 a.m.
Recepción de observaciones	28 de marzo de 2022 hasta las 6:00p.m. (cproyectos@utp.edu.co)
Respuesta a observaciones	29 de marzo de 2022 a las 06:00 p.m.
Publicación definitiva	31 de marzo de 2022